



CIRCULAR N° 007 – 2023

PARA: DECANOS DE FACULTAD
DIRECTORES DE INSTITUTO
DIRECTORES DE PROGRAMA

SECRETARIOS DE FACULTAD

DE: VICERRECTORA ACADÉMICA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA

ASUNTO: Cuarta fecha límite de pago de matrículas del período 2023-3 (2330),
matrículas extraordinarias y apoyo financiero

FECHA: 13 de julio de 2023

Reciban un cordial saludo.

Al igual que todos los semestres, hemos dado continuidad a nuestros esfuerzos para acompañar a quienes no han formalizado su matrícula en los tiempos establecidos por la Universidad. Es por ello que queremos solicitar su acostumbrado apoyo para orientar a estos estudiantes, de tal manera que puedan finalizar este proceso y dar continuidad a sus estudios este semestre.

Con el fin de subsanar las dificultades económicas que se han detectado, hemos decidido otorgar una última fecha límite de pago, con un incremento mínimo, a todos los estudiantes que aún no han realizado la formalización de su matrícula y que pertenecen a los programas cuyo recibo de pago vence el próximo **viernes 14 de julio**. Para ello, se generarán los recibos de pago correspondientes con fecha de vencimiento el **lunes 24 de julio**. Vencido este plazo, los decanos y directores de instituto podrán presentar la solicitud de matrícula extraordinaria a la Vicerrectora Académica hasta el **martes 22 de agosto de 2023**, al correo electrónico y.espitia@javeriana.edu.co. Lo anterior quiere decir que los estudiantes deberán adelantar el proceso completo de matrícula o la suscripción de un acuerdo de pagos con la Oficina de Apoyo Financiero **a más tardar en esa última fecha**. Es muy importante que tengan en cuenta que **a partir del 2 de agosto se llevará a cabo la baja de asignaturas** de quienes no hayan formalizado su matrícula; por ello, les solicitamos amablemente transmitir a los directores de los departamentos y a los profesores la importancia de la activación de los cuadernos de evaluación y la revisión constante de las listas de clase, con el fin de



identificar y remitir de manera oportuna a las direcciones de programa a aquellos estudiantes que no se encuentren inscritos en las clases. Con esto último buscamos que en dichas unidades se revise oportunamente cada caso, y se pueda agilizar el proceso de matrícula extraordinaria dentro de los plazos mencionados. Las asignaturas dadas de baja se restablecerán una vez los estudiantes realicen el proceso de formalización de matrícula o de acuerdo de pagos, y de esta manera podrán participar de manera inmediata en las actividades académicas de las mismas.

Hemos considerado necesario que la Facultad y el Instituto puedan identificar a todos los estudiantes regulares que no se encuentran en retiro temporal y que aún no han realizado los trámites de matrícula académica y financiera, con el fin de brindarles alternativas que les permitan finalizar este proceso de manera inmediata. Para este proceso, desde la dirección del programa se podrá consultar los estados y trámites pendientes de los estudiantes en los módulos de SAE de *Cuenta de Cliente e Información Académica del Estudiante*. Así mismo, a partir de la próxima semana, la Oficina de Admisiones y Registro Académico enviará los informes de formalización de matrícula sobre los cuales podrán hacer el seguimiento correspondiente.

Cabe recordar que la Universidad cuenta con un amplio portafolio de apoyos y financiaciones especiales a corto, mediano y largo plazo para aquellos estudiantes que manifiesten tener dificultades económicas que les han impedido formalizar su matrícula. Esta información está disponible en el enlace <https://www.javeriana.edu.co/estudia-en-la-javeriana/apoyo-financiero>, y quienes requieran asesoría personalizada podrán entrar en contacto directamente con la Oficina de Apoyo Financiero a través del correo apoyos@javeriana.edu.co. Así mismo, los estudiantes que se encuentren en mora tendrán la posibilidad de solicitar una refinanciación que se ajuste a sus condiciones económicas actuales. De manera complementaria, la Universidad continuará brindando acompañamiento a quienes opten por créditos a mediano y largo plazo con entidades externas como LUMNI, Banco Pichincha, SUFI Bancolombia, AV Villas, entre otras.

Queremos hacer un énfasis particular en que los estudiantes de pregrado que cuenten con crédito ICETEX activo o en estudio, y aquellos que tengan beneficios económicos internos o externos sin formalizar (becas, apoyos de fundaciones, empresariales, FNA, etc.) deben suscribir de manera inmediata un acuerdo directo con la Universidad. Para ello, deberán ponerse en contacto con la Oficina de Apoyo Financiero. Una vez obtengan la aprobación o desembolso de los recursos por parte de esas entidades se realizará el cruce de cuentas respectivo. Por su parte, quienes se encuentren en mora con el pago de las cuotas del crédito ICETEX, deberán ponerse al día de manera inmediata para poder adelantar todos los trámites de matrícula.



Reiteramos la importancia de atender prioritariamente las inquietudes y dificultades de nuestros estudiantes y de brindarles el acompañamiento y soporte necesario para permitir su permanencia en la Universidad. La Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Apoyo Financiero estarán atentos a apoyarlos en estas gestiones.

Atentamente,

MARÍA ADELAIDA FARAH QUIJANO
Vicerrectora Académica
Vicerrectora de Extensión y Relaciones
Interinstitucionales

JOHANNA DEL PILAR BOLÍVAR ROJAS
Vicerrectora Administrativa Encargada

Copia:

Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid, Rector Encargado.
P. Libardo Valderrama Centeno, S.J., Vicerrector del Medio Universitario.
Dra. Astrid Liliana Sánchez Mejía, Vicerrectora de Investigación.
Ing. José Fernando Murillo Zuluaga, Director de la Oficina de Admisiones y Registro Académico.
Dra. Karen González Peña, Directora de Mercadeo de Programas Académicos Encargada
Dr. Carlos Francisco Angarita Camargo, Jefe Oficina de Apoyo Financiero.
Dra. Carolina Jaramillo Correa, Directora de Asuntos Estudiantiles.